

DECRETO Nº 1323

CHIGUAYANTE,

09 JUN 2016

**VISTOS** 

: Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 187/2016 de fecha 5 de abril de 2016 de la Dirección Administración y Finanzas; Bases Administrativas Generales para Contratos a Suma Alzadas; Bases Administrativas Especiales LP 20/2016 "Construcción Plaza Recreativa Sector Porvenir, Chiguayante"; Oficio N° 434 de fecha 06 de Abril 2016 de la Directora de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando su autorización para llevar a cabo la Licitación Pública N° 20/2016 "Construcción Plaza Recreativa Sector Porvenir, Chiguayante", con la autorización, mediante V°B° del Señor Alcalde para llevar a cabo la propuesta pública y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- : 1.- Autorizase llevar a cabo el llamado de la Licitación Pública Nº 20/2016, "Construcción Plaza Recreativa Sector Porvenir, Chiguayante" por un monto máximo disponible de \$59.500.000.- impuestos incluidos.
- 2.- Apruébese las Bases Administrativas Especiales y demás antecedentes de la Licitación Pública N° 20/2016 "Construcción Plaza Recreativa Sector Porvenir, Chiguayante".
- 3.- Nómbrese como Unidad Técnica de la Licitación Pública Nº 20/2016 "Construcción Plaza Recreativa Sector Porvenir, Chiguayante", a la Secretaría Comunal de Planificación.
- 4.- Nómbrese como integrantes de Comisiones de la Licitación Pública N°20/2016 "Construcción Plaza Recreativa Sector Porvenir, Chiguayante" (o a quienes les subrogue legalmente):

Comisión de Apertura a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Gonzalo Díaz Romero, Director Jurídico subrogante; Rolando Saavedra Neira, Administrador Municipal y Lisandro Tapia Sandoval, Secretario Municipal como Ministro de Fe.

Comisión de Evaluación a la señora Lissette Allaire Soto, Directora de Planificación; Hugo Abarca Valenzuela, Profesional de Dirección de Obras Municipales; Henry Guzmán Lincolao, Profesional de la Dirección de Obras Municipal; Ninoska Massiel Ocares Sepúlveda, Profesional de Secplan; Leopoldo Peña Olave, Profesional de Secplan.

MUNICIPAL M LISANDIRO TAPIA SANDOVAL GUSTORITARIO MUNICIPAL

JARV/LTS/GDR/LAS/NOS/nos Distribución:

- \* Alcaldía
- \* Dirección Jurídica
- \* Dirección de Control
- \* Dirección de Finanzas
- \* Secretaría Municipal
- Dirección de Obras Municipal
- \* Secretaría Comunal de Planificación

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS ALCALDE

DIRECCIONAL JURIDICA \*

SECRETARIA MUNICIPA.
CHIGUAYANTE

PROCEDENCIA A LANDIE

FIRMA.